

Constancia secretarial. Se informa al señor Juez que, la audiencia que se encontraba señalada para el 12 de julio de la calenda, no se llevó a cabo por situaciones administrativas al interior del Despacho, siendo necesario la programación de nueva fecha y hora para agotar la misma. Cali, 14 de julio de 2022. Sírvase proveer.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ
Secretaria

PASA A JUEZ. 14 de julio de 2022. Pam

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**


Auto No. 1107

Santiago de Cali, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia secretarial que antecede, surge necesario señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., la que tendrá lugar el día ***diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a partir de las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (9:45 a.m.)***.


Además de los estados comunicar la presente decisión a través de los correos electrónicos de los apoderados judiciales de las partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


Rad. **2021 00353 00**
LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto que antecede se notifica a todas las partes en ESTADO que se fija desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de esta fecha.

Cali quince (15) de julio del 2022


CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ
Secretaria